



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

PLAN DE MEJORAMIENTO

VIGENCIA
17-Oct-14VERSIÓN
04CÓDIGO
EI-F-007

CONSECUTIVO

Nombre del área a procesa auditado:
SECRETARIA DE GOBIERNONombre del responsable del área a proceso auditada:
ALVARO JOSE GOMEZJURADO GARZON

Período de la auditoría: 2013 Y 2014.

Fecha suscripción:04/02/15
Fecha Validación:09/02/15

Número de la Auditoría: 022/2014

No OBSERVACION Y/O HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION Y/O HALLAZGO	AREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS	ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS	RESPONSABLES	TIEMPO PROGRAMADO		INDICADOR DE ACCION DE CUMPLIMIENTO
					INICIO	TERMINACION	
1	no se ha dado estricto cumplimiento a las actividades establecidas en el procedimiento denominado "operativos Pasto segura" codigo SCC P-020, version 2 con vigencia del 7 de julia de 2014.	Estrategia Pazto seguro	<p>Modificar el procedimiento SCC-P-020 Pazto seguro, relacionando los formatos pertenecientes e incluyendo todas las actividades llevadas a cabo en los operativos de seguridad.</p> <p>Gestionar su aprobacion con la oficina de Control interno</p> <p>Socializar el procedimiento SCC-P-020 v3 actualizado y aprobado y todos sus formatos relacionados con personal responsable de su aplicacion</p> <p>implementar procedimiento operativos Pazto seguro codigo SCC-P-020</p>	SUBSECRETARIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD	16/02/2015	16/08/2015	<p>Procedimiento actualizado y aprobado en el SGC.</p> <p>Procedimiento socializado</p> <p>100% de actividades establecidas en el procedimiento "Pasto seguro" implementadas y registradas</p>

2	Se evidencia que no se esta utilizando el formato correspondiente a la ratulacion de pertenencias de las infractores, que ha sido diseñado para su usa en el CECON	CECON	<p>Encargar de la rotulacion de pertenencias al personal de la Palicia Metropolitana encargada del CECON, quienes deberan elaborar un formato para el registro de la rotulacion de las pertenencias que los sujetos conducidos al centro dejan en custodia</p> <p>implementar formato</p>	SUBSECRETARIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD /POLICIA METROPOLITANA DE PASTO	02/03/2015	16/08/2015	<p>formato para ratulacion de pertenencias</p> <p>100% de las rotulaciones hechas a las pertenencias entregadas por todos los sujetos conducidos debidamente registradas</p>
3	Se evidencia que en las actas de buena conducta y campramiso que se han realizado en las diferentes operativos, no se encuentran registradas la totalidad de los infractores que llegaron al CECON por infringir las decretos por prohibicion de parte de arma blanca y prahibicion de consumo y expendia de bebidas alcoholicas en espacio publica	CECON	<p>Elaborar manual que establezca las tareas a seguir por el personal coordinador asignado al CECON en el cual ya no se contemplen las actas de buena conducta y campramiso, sino la remision de las sujetos conducidas al Centro para la atencion del equipa interdisciplinaria de atencion integral en casa de justicia cuanda sea requerida</p> <p>Elaborar formatos de remision a casa de justicia</p> <p>Gestionar aprobacion del manual con la oficina de control interno</p> <p>Socializar el manual al personal respansable de su aplicacion</p> <p>Implementar el manual</p>	SUBSECRETARIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD	16/02/2015	31/05/2015	<p>manual y formatos elaborados y aprobados en el SGC.</p> <p>Manual y formatos socializados</p> <p>el 100% de actividades establecidas en el manual implementadas y registradas.</p>

(Handwritten signature)

4	<p>En la lista de los funcionarios que participan en algunos operativos no se evidencia la participacion de la enfermera, que es la persona encargada de valorar la candicion de salud en que ingresan las infractares al CECON</p>	CECON	<p>Elaborar y gestionar la aprobacion de un formata para el registro del estado de salud de los infractores par parte del (la) profesional en enfermeria</p> <p>Establecer un manual y un procedimiento que relacione las tareas a seguir por el personal asignado al CECON , la participacion de un profesional en enfermeria en todos los turnos de actividad del CECON , para la valoracion de los infractares en el momento de su ingresa y salida.</p> <p>Registrar el estado de salud de los infractores a su ingreso y salida del CECON</p>	SUBSECRETARIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD	16/02/2015	31/05/2015	<p>Formato elaborado y aprobado por la oficina de control interno</p> <p>Participacion de una profesional en enfermeria establecida en manual y procedimiento aprobados</p> <p>Registro de valoracion de ingreso y salida realizada por profesional en enfermeria del 100% de los infractores ingresadas al CECON</p>
5	<p>Se evidencia que las fichas de Ingreso al CECON no estan debidamente diligenciadas, debido a que faltan datos correspondientes, al decreto infringido, la hora de entrada y salida de algunos infractores. Esta ultima toma mayor relevancia considerando que desde el momento que el infracor es detenido y llevado a CECON la administracion Municipal es responsable de su integridad fisica hasta su salida y al no tener registrado dicho data genera mayor responsabilidad a la administracion</p>	CECON	<p>Encargar a la policia Metropolitana de Pasto, del registro de los infractares que son conducidas al CECON , para lo cual deberan elaborar formata para registrar datos de infractares, Incluyendo motivo de la conduccion , hora de entrada y salida, este formata estar� a carga de la policia metropolitana de Pasto.</p> <p>implementar formata</p>	SUBSECRETARIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD	16/02/2015	30/04/2015	<p>Formato para registro de infractores conducidas al CECON , con espacio para registrar todas las datas requeridos</p> <p>Formato implementado</p> <p>100% de las ingresos de infractores conducidas al CECON registrados y diligenciados el 100 % de los datos del infractor</p>

6	<p>Aunque se evidencia que la subsecretaría de justicia y seguridad esta llevando a cabo los operativos correspondientes a la estrategia "pazto seguro" en las zonas norte centro y sur durante la vigencia 2014, no se lleva un archivo organizado de los registros resultantes del operativa la que impide hacer la trazabilidad al procedimiento en todas sus etapas</p>	Estrategia pazto seguro	<p>Capacitar al personal responsable del archivo de los registros resultantes de los operativos "pazto seguro" con inclusion de todas las tareas del procedimiento para que lleven a cabo un correcta control de registros</p> <p>Hacer seguimientos trimestrales al archivo de registro del procedimiento "pazto seguro" para garantizar su control</p>	SUBSECRETARIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD	16/02/2015	16/08/2015	<p>todo el personal responsable del archivo de los registros resultantes de los operativos "pazto seguro" capacitado</p> <p>Actas trimestrales de seguimiento al archivo de registros del procedimiento "Pazto seguro"</p>
7	<p>No se han definida las competencias que debe tener el personal asignado al CECON teniendo en cuenta que las detenidos presentan estados de alteracion por consumo de licor o sustancias psicoactivas, el personal asignado debe tener el perfil y estar preparado para atender este tipo de situaciones, sobre todo cuando dichos comportamientos pueden generar riesgos a su integridad fisica, por otro lado debe contar con personal capacitado para ejercer la funcionm de detencion.</p>	CECON - Pazto seguro	<p>Establecer competencias requeridas para personal asignado a turnos en el CECON</p> <p>Definir peranal especifico asignado al CECON y capacitarta para ejecutar las actividades relacionadas en el procedimiento</p> <p>Documentar mediante un manual los perfiles del personal que asignado tanto a los operativos como al CECON</p> <p>La ejecucion de la medida de conduccion es competencia exclusiva del personal de la policia metropolitana de Pzta</p>	SUBSECRETARIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD	16/02/2015	31/05/2015	<p>Personal capacitada para ejecutar actividades en el CECON</p> <p>Manual documentado y aprobado</p>

8	En las registros de entrada y salida de los infractores se evidencia que en algunos casos se supera el tiempo de detencion preventiva de dos horas, convirtiendose en retencion por lo tanto se esta llevando a cabo una actividad ilegal	CECON	<p>Deligenciar debidamente los registros de la hora de entrada y salida de los infractores contenidos en el nuevo formato de Ingreso al CECON que sera de manejo exclusivo de la Policia Metropolitana de Pasto.</p> <p>Definir conforme a la ley el horario maximo de permanencia en el CECON y documentarlo en el procedimiento</p>	SUBSECRETARIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD/POLICIA METROPOLITANA DE PASTO	16/02/2015	16/08/2015	<p>100% de fichas de ingreso con registro de hora de entrada y salida</p> <p>Expedir el acto administrativo que defina el horario maxima de permanencia de las infractores que ingresan al CECON</p> <p>Elaboracion y aprobacion por parte de la oficina de control interno de un procedimiento, donde se defina el tiempo maximo de permanencia de los infractores en el CECON</p>
9	Si bien el centro de prevencion integral para la convivencia CECON tiene como fin prevenir situaciones violentas y salvaguardar la integridad del infractor, este no cumple con las condiciones de higiene y salubridad minimas exigidas para salvaguardar a los infractores y menos aun cuando se le autoriza la salida del infractor en altas horas de la madrugada en un lugar de alto riesgo	CECON	<p>Coordinar una visita de la secretaria de salud para la obtencion del concepto higienica sanitario.</p> <p>Gestionar las adecuaciones requeridas para que el CECON cumpla con los requerimientos minimos de higiene y salubridad y sea apta para la proteccion de los infractores.</p>	SUBSECRETARIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD	16/02/2015	16/08/2015	<p>Oficio de solicitud de visita de la secretaria de Salud Concepto Higienica sanitario</p> <p>Las instalaciones del CECON cumplen con las normas minimas de higiene y salubridad y es apto para la proteccion de los infractores.</p>

10	El tiempo que transcurre desde que el infractor es detenido y llevado al CECON hasta que se autorice su salida del Centro se ha denominado "detencion transitorio" sin embargo, esto se convierte en una retencion administrativa convirtiendose en una accion ilegal e inconstitucional, al estar actuando bajo un decreto que autoriza dicha retencion y asumiendo competencias que son potestad juridica y no administrativa por encima de la constitucion	CECON	Expedir un acto administrativo de reglamentacion del funcionamiento del CECON en el que conste que la medida de conduccion y amparo es responsabilidad exclusiva de la policia Metropolitana de Pasa. Generar las adecuaciones que se requieran y sean derivadas de dicho acto administrativo . implementar la actuacion de un equipo Interdisciplinario de atencion integral que garantice la orientacion y atencion prioritaria de los sujetos conducidos al Centro	SUBSECRETARIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD	16/02/2015	31/05/2015	Acto administrativo/ procedimiento/Manual implementados y cumplidos al 100%
----	---	-------	---	---------------------------------------	------------	------------	---


ALVARO JOSE GOMEZ JURADO GARZON
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL


JAIME ALBERTO SANTACRUZ S.
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO